

Guayaquil, Diciembre 13 de 1996

Señores Accionistas
ERECORP
Ciudad.-

Toda vez que se ha revisado el estado de situación de Erecorp S.A., al 31 de Diciembre de 1995, y el Estado de Resultados por el periodo de 12 meses, terminando a la misma fecha, los mismos que son de responsabilidad de la administración ; con la debida oportunidad he verificado las transacciones relevante y el cumplimiento de los procedimientos de control interno establecido.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, además, amparado en procedimientos adicionales puestos en prácticas a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, considere haber obtenido todas las informaciones necesarias y amplia colaboración de los administradores y empleados para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas así como los actos de los administradores se encuentran ajustados a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

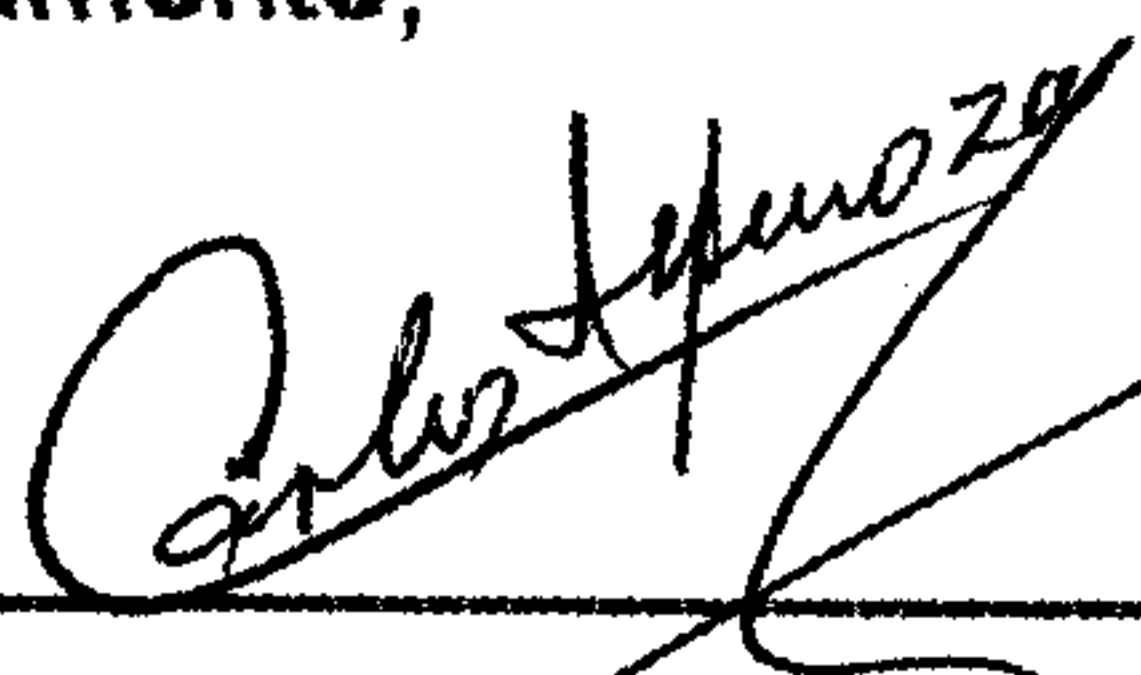
El sistema de control interno en términos generales es adecuado, los libros sociales, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen de acuerdo a disposiciones legales existentes; así también la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son satisfactorios.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables.

Basado en la revisión y análisis practicado, informo que los Estado Financieros están presentados razonablemente y de acuerdo a principios contables de general aceptación en el país.

Sin otro particular por el momento quedo de ustedes.

Atentamente,



ING. COM. CARLOS ESPINOZA
COMISARIO

